



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Comunicado 447/2023
Ciudad de México, 7 de noviembre de 2023.

Conahcyt mejora procesos para el manejo eficiente y transparente de recursos públicos del SNII

- Con herramientas digitales y de orden público, se avanza en el uso de sistemas y plataformas para una mejor gestión de programas y recursos públicos
- Automatización de procesos del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores continúa hacer más eficiente este programa

Respecto a los resultados de la fiscalización que la Auditoría Superior de Federación (ASF) realizó al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), se informa que todas las observaciones se encuentran en proceso de aclaración para ser solventadas, y servirán de referencia para mantener la mejora en los procesos de gestión.

A partir del primer día de noviembre, diversos medios de comunicación han replicado una nota de *El Universal* titulada “Pagos improcedentes e incumplimientos en ciencia y cultura” que, además de exponer información errónea, ha servido de referencia para construir en espacios de opinión pública una idea tergiversada y reduccionista sobre la administración del SNII del Conahcyt.

Desde el mandato de este gobierno de la Cuarta Transformación, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Conahcyt ha transitado por una transformación profunda y sustantiva para administrar de forma eficiente y transparente los recursos que son del pueblo de México.

A diferencia de sexenios anteriores, donde el dispendio de recursos públicos estaba protegido con un marco jurídico a modo, el renovado Conahcyt reconfiguró todos sus procedimientos en apego a los principios de honradez, honestidad, transparencia y austeridad para hacer más con menos, tal y como se establece en el [Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024](#).

Ejemplo de ello es la implementación de mecanismos para la recuperación de los pagos “improcedentes” y “en demasía” identificados, a través de solicitudes de reintegro y descuento vía nómina a las y los investigadores, y cumplen los requisitos normativos para acceder a los apoyos económicos a los que se refiere el [reglamento](#).



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Con corte a septiembre 2023, se han recuperado cuatro millones 426 mil 057.13 pesos, que representan 23.5 por ciento del monto total por pagos improcedentes y en demasía. Asimismo, se logró que la gestión de altas, bajas y registro de cuentas bancarias de los ayudantes de investigadores con nivel 3 o eméritos en el SNII se lleve a cabo a través del nuevo módulo que opera en el aplicativo [Apeiron](#), un sistema para la administración de datos y documentos en línea, mismo que ha sido gestionado con los recursos materiales y por personal del Consejo.

Si bien se han alcanzado avances importantes, el reto continúa y se espera contar con funcionalidades de punta a punta, para lograr que, desde el registro para participar en la convocatoria, pasando por el seguimiento del cumplimiento de los requisitos para acceder a los apoyos, hasta su dispersión, se realicen de manera automatizada e interconectada.

Finalmente, es pertinente exponer que los procedimientos operativos del SNII incluyen el seguimiento de la situación administrativa de todas las y los investigadores, por lo cual se cuenta con evidencia suficiente que avala que se aplicaron los mecanismos correspondientes, tal y como marca la normativa.

Con estas herramientas procedimentales, regulatorias y digitales, Conahcyt avanza en la mejora de los procesos que permiten el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, como mandata la primera [Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación](#).

---oo0oo---

**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

comunicacion@conahcyt.mx

conahcyt.mx